

COMENTARIO A LAS INTERVENCIONES DE ROBERTO PULIDO Y ABRAHAM SANTIBAÑEZ

por RAFAEL OTERO E.*

Voy a empezar por advertir que no estoy acostumbrado a estar sentado a este lado de la concurrencia, sino que al otro lado, lo que me ha privado de hacer algunas intervenciones respecto a la primera rueda. Me habría encantado, por ejemplo, rebatir a quien afirmó no estar seguro de que hubiera una campaña internacional de desinformación sobre Chile y decirle cómo la semana pasada la televisión alemana proyectó imágenes de lo que llamó una gran concentración de protesta en la Av. Providencia en Santiago, de la que “la televisión chilena no dio cuenta”: las imágenes eran de la visita del Papa.

Voy a hacer, brevemente antes de comentar las intervenciones de mis dos antecesores, un breve análisis histórico.

El tema que nos toca abordar resulta tan extenso como la historia total del hombre, de su vida privada y de la política. Para colocarle algún límite o demarcación, pienso que es casi imposible establecer dónde termina la vida privada de un político o dónde comienza. Porque el político es un hombre público, en cuyas funciones influye sobre toda la comunidad, proyectando, muchas veces de modo inconsciente, los rasgos de su personalidad impuesta a la vez por la vida privada.

En los orígenes de la vida en sociedad, y esto Roberto

*RAFAEL OTERO E.: Periodista. Ex profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. Ex Diputado.

Pulido lo tocó en una forma mucho más moderna, y a juzgar por las comparaciones que se pueden hacer en la actualidad con la vida y costumbre de tribus primitivas, la privacidad no existía llegándose a ignorar los más elementales efectos o consecuencias de la conducta de la pareja.

Siempre recuerdo la caricatura de una revista humorística norteamericana, donde una mujer primitiva rodeada de una inmensa prole interroga a su marido sobre cómo resolver el problema de tan extensa familia. Y el jefe del hogar responde angustiado, "¿Qué quieres que haga, mujer, si no se cómo nacen".

Cuando la sociedad se desarrolla y alcanza algún grado de cultura, aparece también el rubor. Simbolizado con la dieta de manzana y el vestido hoja de parra. Pero la política estaba reducida entonces a la voluntad del rey o del sumo sacerdote. No había otro medio para sus escasos cortesanos de criticarlo o analizar sus órdenes, que era hacerlo en el más estricto secreto so pena de perder la vida de modo instantáneo, siempre que el monarca estuviera de buen humor. Porque en caso contrario, la agonía, producto de las torturas, representaba el verdadero castigo a la carencia de reserva. Pero ya entonces empezaba a mezclarse la vida privada, la política y la comunicación.

Basta esta breve consideración para aterrizar en el caso chileno, sobre la cual me voy a referir muy someramente. Es probable que las primeras manifestaciones periódicas contenidas en las cartas noticiosas que circulaban de mano en mano se convirtieran en libelos, y en casos concretos alcanzaron a grados de panfletos pegados a la salida de las iglesias o de los principales negocios. Si sus autores injuriaban a la autoridad o algún personaje, como de hecho lo hacían, la sanción, al ser identificados los autores, se derivaba seguramente de las disposiciones tomadas en España antes del descubrimiento de América sobre la información y la privacidad. En 1480 fueron emitidas las primeras disposiciones en España sobre esta materia, que hoy día llamamos "abusos de publicidad". No siempre

tales abusos se cometieron en Chile, en la prensa sensacionalista como se la llama ahora, porque no existía. Un periódico respetable del que todos los chilenos estamos orgullosos incurrió en las iras de don José Miguel Carrera, por entonces a la cabeza del gobierno, y desterró a su amigo el director Camilo Henríquez. Fue enviado a un lugar remoto, en los aldeaños cordilleranos de Peñalolén, donde seguramente el fraile de la buena muerte aprovechó para restablecerse de la insidiosa tuberculosis que había adquirido en las mazmorras limeñas de la Inquisición, por haber cometido el tremendo delito de leer el Contrato Social de Rousseau a la salida de la misa mayor.

La República, los decenios y el Parlamento desarrollaron en Chile un periodismo mordaz, al que se ha referido con bastante acierto Abraham Santibáñez. Terriblemente atacador e implacable, aunque de existencia muy fugaz. Generalmente no se recurría a los tribunales entonces, sino a los padrinos y a esas pistolas con que nunca se hacía puntería.

La primera legislación sobre abusos de publicidad de 1870 es la ley de imprenta. No consiguieron frenar ni el sensacionalismo ni el escándalo. Y las condenas y cárceles terminaron finalmente, y ahora, o por lo menos en el período que también se refirió Pulido y Santibáñez, en caer sobre el director responsable, que solía ser en el caso de *Noticias Gráficas*, el portero o el ordenanza del periódico. Esta ley de imprenta de 1870 dio tema a mi padre para hacer su memoria sobre los abusos de publicidad, para recibirse de abogado, sin que él supiera que iba a tener un hijo periodista. Le agradezco de todas maneras de que se haya referido a la libertad de prensa en su memoria.

También hubo algunos duelos por distintas causas, originados porque el afectado sentía que se había herido su honor.

Se han referido extensamente mis dos antecesores a la necesidad de preservar el honor de las personas, que es un bien tal vez muchísimo mayor que los bienes materiales, porque lo material se puede recuperar, el honor es imposible de recu-

perar. Como lo señalaba don Juan Esteban Montero, en un memorable artículo sobre el rumor y la maledicencia: “El honor es como romper una hoja en mil pedazos y echarlos al viento. Aunque se recuperen después con las explicaciones y las disculpas y se pegue el papel, siempre quedan las huellas del des-crédito falso”.

En otros países y en Chile, el periodismo sensacionalista rojo o amarillo, al que también se ha referido Santibáñez, que brota como setas venenosas, casi simultáneamente con la embriaguez política producida por bruscos cambios políticos, coincide en nuestro país con el triunfo del Frente Popular en 1938. Surgen diarios de gran circulación nacional, basados en el escándalo, la mentira, la explotación de defectos y delitos. Bajo su guadaña caían políticos y personas respetables si no pagaban la consiguiente extorsión que exigía, o el director del periódico y propietario, o el reportero. Afortunadamente ese aspecto ha sido saneado espontáneamente por los propios periodistas, porque ya no existe ese tipo de prensa.

Nuevas modificaciones a antiguas leyes sobre abusos de publicidad han ido afinando el delito y las penas. Pero con muy pocos resultados. Porque ninguna ley puede variar la ética o la moral o su carencia en el ser humano.

Cuando una ley se dicta excediendo las normas de vida de una comunidad y se pretende re-formar al hombre mediante leyes, se fracasa. Es lo que ha ocurrido en este país con las distintas leyes sobre abusos de publicidad. La actualmente vigente por cuya reforma clamamos todos los periodistas es tan excesiva, que es inaplicable. Precisamente porque se sale de los marcos normales de conducta de nuestra sociedad.

Algunos opinan que se debe dejar entregado exclusivamente al criterio ético —ejercido individualmente o a través de las organizaciones gremiales—, las sanciones a las transgresiones. Yo comparto el juicio de Santibáñez de que es prefe-

rible que el Colegio de Periodistas, a través de su tribunal de ética, sancione a los periodistas.

A pesar de la triste experiencia personal que tengo sobre el particular, creo que es el mal menor. En abril del año 1970, a raíz de haber realizado y divulgado una encuesta periodística sobre las elecciones, fui sometido a proceso por el Colegio de Periodistas y sancionado con una amonestación verbal. A pesar de que la encuesta que yo publiqué resultó refrendada ciento por ciento por las elecciones del 4 de septiembre de ese mismo año. Fue un fallo injusto, sin embargo, prefiero un tribunal de ética de mis colegas y no el juicio de un tribunal que no siempre puede captar el sentido, la intención y todo lo que un periodista pone en su información o en su comentario.

En la actualidad, como dije, la ley de abusos de publicidad hace extensiva esa responsabilidad —sobre esto abundó Pulido—, tanto al autor como al director y hasta los propietarios de la empresa editora, con lo que se autocensura el presunto delito. Pero de hecho todos presenciamos que a diario se siguen cometiendo esas faltas que la ley quiso reprimir. Esto ha obligado en muchos casos a recurrir a la Ley de Seguridad Interior del Estado en este país. La Ley de Seguridad Interior del Estado, llamada originariamente en una de sus principales modificaciones “Ley de Defensa de la Democracia”, se dictó para reprimir el comunismo. El primer reo por esa ley fui yo, que soy marcadamente anticomunista, por una información que proporcioné sobre una gestión bancaria de un ministro. ¿Toca esto la vida privada? ¿Es éste un acontecimiento político? Comencé por decir que era muy difícil definir el campo. En una actividad bancaria un retraso del pago de una letra es una acción privada, evidentemente. Pero cuando es un ministro, tiene una responsabilidad moral sobre todo el país, a mi juicio pierde la privacidad.

Siempre que el periodista dé la información de un modo no ofensivo, que no hiera el buen nombre, debe hacerlo.

Pero cito el caso y no lo hago por jactancia, pero así fue: resulté ser el primer preso por la ley de seguridad, "Ley de Defensa de la Democracia", para reprimir el comunismo. Y la víctima fue el mayor anticomunista que, creo, había en el periodismo en Chile.

Ahora el problema de establecer el límite entre vida privada y pública tiene distinto carácter en los países latinos que en los países sajones o germanos.

Si ustedes recorren un poco la historia de los últimos años, verán que en Chile o en América Latina o en España no ha habido ningún caso semejante a lo que se nos ha mencionado aquí en la pauta del debate como el de Hart. Aquí no ha habido ningún primer ministro británico como *Profumo*, que tuvo que renunciar porque la prensa se refirió a sus amores extramaritales. Aquí no ha habido ningún Presidente que haya tenido que renunciar por su pasión por una divorciada de otra nación como lo que le pasó a Eduardo, que de Príncipe de Gales llegó a ser Rey, y por casarse con una norteamericana divorciada y detener en parte el escándalo que se produjo, por las publicaciones de prensa, tuvo que dejar el trono y pasar a ser, simplemente, Duque de Windsor.

No ha habido aquí tampoco en Chile casos como el del Canciller de Alemania. Cuando la prensa divulgó las actividades de espionaje y de homosexualismo de su secretario, también tuvo que renunciar.

Y ahora tenemos el caso de Estados Unidos con Hart. Y ahí hay un doble estándar muy curioso en Estados Unidos, que nos obliga muchas veces a nosotros a criticar sin conocer la vida norteamericana. Se ha mencionado aquí el caso de Edward Kennedy. No está claro, nunca ha sido aclarado el ambiente, la situación en la cual murió ahogada su secretaria en el interior del automóvil que conducía el Senador. Sin embargo, ahí, directa o indirectamente, hay un cuasidelito de homicidio. Es cierto que esto ha frenado la carrera presidencial de Edward Kennedy,

pero no su carrera senatorial. Y él sigue tan campante en el Senado. Y entiendo que falsificando la verdad, por lo menos con respecto a Chile. Y eso sí que me consta. Estuve tres años en Washington y asistía a las sesiones del Senado y leía las actas y me consta que Kennedy mentía. Y sigue mintiendo y distorsionando la verdad. Sin embargo, Hart, porque tiene una aventura sentimental, ve privado su camino político. ¿Cuál es la diferencia —que voy a refrendarla con otro pequeño ejemplo antes de terminar—? La diferencia está en que Kennedy dio explicaciones.

El norteamericano tiene la mentalidad originada por la religión de los fundadores. Nosotros los conocemos aquí popularmente como los canutos, que confiesan sus pecados en las esquinas. El norteamericano acepta cualquier barbaridad que cometa un político, siempre que él la confiese y pida disculpas públicamente. Mientras estaba yo en Washington, un diputado que era presidente, de la que aquí se llamaría la Comisión de Hacienda de la Cámara, se enamoró de una desnudista argentina. Iba todas las noches al cabaret donde ella hacía “streptease” y salía con ella, a veces en su automóvil, con tanta prisa que la artista no alcanzaba a vestirse.

Y en estas circunstancias, conduciendo el automóvil este diputado cayó a uno de los espejos de agua del gran parque que une los jardines de la Casa Blanca con el monumento de George Washington. Por supuesto, los guardias de la Casa Blanca y los que custodian los monumentos asistieron, lo detuvieron, se publicó en la prensa y se hizo un escándalo. Desde luego porque él iba borracho y la señorita no había alcanzado a vestirse. La sacó de los camarines violentamente.

Este hombre dio explicaciones, dijo “reconozco que me he vuelto un ético, me voy a someter a un tratamiento. Si resulta de este tratamiento que yo me mejore hablaré de nuevo con usted, si no, no me verán nunca más”.

Se sometió al tratamiento, se presentó y fue reelegido, con una mayoría que nunca había alcanzado ningún parlamentario en Estados Unidos. Como ustedes advierten, la mentalidad es absolutamente distinta.

Aquí en Chile hemos tenido en los últimos días, en las últimas semanas, dos pequeños casos, pero que no llegan al talón de éste. Un juez, que investigaba uno de los delitos que ha sido también mencionado aquí por Santibáñez, comenzó a ser descalificado en algunos diarios que revelaron detalles de su vida matrimonial. Diciendo que este juez golpeaba a su esposa, le daba malos tratos. Bueno, eso es meterse un poco en la vida privada. Como decía un hombre con sus piernas amputadas, que vivía frente a mi casa y que le pegaba a su mujer con las planas sobre las cuales se balanceaba para desplazarse. Cuando llegaban los Carabineros a detenerlo, la mujer pateaba a los policías y les decía "mi esposo no más es quien me pega, qué tienen que meterse ustedes". Era su vida privada. Ese es el concepto nuestro. Nosotros respetamos mucho más la vida privada, los periodistas en general y la gente, de lo que ocurre en Europa y en Estados Unidos.

Como digo, es la única excursión que yo he visto en la prensa chilena en los últimos tiempos, de utilizar la vida privada de alguien para influir en asuntos públicos. No sé con qué intención.

Y el otro caso en el que el periodismo chileno ha demostrado una extraordinaria prudencia es el de un embajador, cuya esposa hace algunos años se vio envuelta en lo que llaman los franceses una trampa de miel. La prensa chilena lo ha tratado de una manera tan suave, tan delicada, que muy pocos se han enterado del asunto. La prensa norteamericana, en cambio, alcanzó a hacer algunas publicaciones bastante crudas sobre este asunto, en el cual el embajador no tiene nada que ver. El problema era del chofer de la Embajada, y creo que con esto resumo lo poco que yo tenía que decirles.

La verdad que han sido muy completos los trabajos de Pulido y Santibáñez; de Pulido desde el punto de vista legal. Las citas que hizo con crudeza no las habría hecho mejor yo. Tal vez habría incurrido en el pecado de autocitar todas las injurias y barbaridades, que *Clarín* y *Puro Chile* me dedicaron. El *enano maldito* fue creado para mí, pero resultó tan simpático que no pudieron seguirmelo adjudicando. Tengo y no traje fotografías aparecidas en *La Nación* y en el *Clarín*, en las oportunidades en que yo era dejado en libertad. Las fotos no tienen nada de malo, las lecturas —si ustedes las leyeran o las releyeran— los escandalizarían. Lo que ha leído Pulido es miel al lado de las cosas que decían de mí, debajo de esas fotografías. De modo que lo único que tengo que hacer es felicitar a Pulido por el trabajo tan completo que ha hecho, desde el punto de vista jurídico, como anecdótico, recordando una etapa negra del periodismo chileno.

Las opiniones de Santibáñez sobre una “trampita” que contendría la Constitución vigente, al extender la impunidad a la familia de una persona presumiblemente atacada por la prensa, reabriría un largo debate.

Sin embargo, dentro del análisis general se justifica abrir esta inquietud, pero sin olvidar la recomendación de Pablo en su epístola a los romanos: “acata la ley y la autoridad, y nada temas”.

Luchemos por modificar la ley, pero, entretanto, respetémosla.